



Resolución N° 3331/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 25/7/2016

Nro. de Expediente:: 2016-5100-98-000013

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 939-O3/14, dispuesto por Resolución N° 4442/14 de fecha 6 de octubre de 2014, para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 1311- Operador/a Conductor/a de Vehículos Equipados.**

Montevideo, 25 de Julio de 2016.-

VISTO: la Resolución N° 4442/14 de fecha 6 de octubre de 2014;
RESULTANDO: 1°.) que autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 939-O3/14 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 1311- Operador/a Conductor/a de Vehículos Equipados, con destino a diferentes dependencias, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

2°.) que la nómina de los/as aspirantes aprobados/as constan en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante (fs. 85 y 86);

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a Derecho;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la siguiente lista de prelación como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 939-O3/14, dispuesto por Resolución N° 4442/14 de fecha 6 de octubre de 2014, para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 1311- Operador/a Conductor/a de Vehículos Equipados, con destino a diferentes dependencias, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia será de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Cédula	Nombre
----------	--------	--------

1	2.976.379	JOSÉ ARROYO
2	1.878.483	LUIS GUARINO
3	2.985.321	PABLO GIMENO
4	3.107.351	FEDERICO LAFARGE
5	2.610.144	ROBERTO MONTES DE OCA
6	2.891.003	FERNANDO DE LEÓN
7	4.683.996	CÉSAR GÓMEZ
8	3.208.181	ARIEL SÁNCHEZ
9	2.801.438	VÍCTOR BELEDA
10	3.082.297	EDGARDO RODRÍGUEZ
11	3.855.775	VICTOR HUGO ALEGRE
12	2.947.501	MARIO FARAONE
13	3.336.575	SERVANDO SOSA UMPIERREZ
14	4.245.711	ÁLVARO LLAMOSA
15	3.910.430	LUIS GIULIANTE
16	2.015.630	CHRISTIAN MOYA
17	4.210.944	CHRISTIAN SORIA
18	2.706.583	EDUARDO FONSECA
19	3.771.784	KRICOR GARABEDIAN
20	2.019.402	DANIEL HERNÁNDEZ
21	2.021.403	WALTER SANTA CRUZ
22	2.952.902	IMBERT MUÑOZ
23	2.619.005	MARTÍN SILVERA

24	3.732.781	SERGIO ALBARENQUE
25	2.781.183	MARTÍN MANGUSSI
26	2.628.041	MARCEL RAYKOFF
27	3.174.742	ALEJANDRO VIDAL
28	3814.600	FERNANDO SEGOVIA
29	3.664.830	DARÍO MIERES
30	3.512.994	MARTÍN PICASSO
31	3.816.066	DIEGO SILVA
32	3.116.908	GUSTAVO MONTES DE OCA
33	1.768.349	OSCAR YANES
34	3.063.917	JOSÉ FABIÁN DÍAZ
35	2.942.189	JAVIER MARTÍNEZ
36	2.855.973	CELSO RODRÍGUEZ
37	4.451.635	JUAN OCAÑO
38	1.914.143	GUSTAVO FLEITAS
39	3.022.341	DIEGO ESPANTOSO
40	4.693.396	GUSTAVO CARRASCO
41	4.042.237	SEBASTIÁN CIDADE
42	4.653.049	PABLO MÉNDEZ
43	4.073.041	GUSTAVO RODRÍGUEZ
44	3.269.515	FERNANDO FERNÁNDEZ
45	3.753.632	RAÚL GALARRAGA
46	2.910.487	GUALBERTO FERNÁNDEZ

47	4.591.434	DIEGO MEZQUITA
----	-----------	----------------

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

4°.-Comuníquese al Departamento de Secretaría General, a la División Información y Comunicación, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

